

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código:FO-GC-17
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA	Página 1 de 4

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA LP-001-2026
LICITACIÓN PÚBLICA**

Nombre y Dirección: Municipio de Villeta, Departamento de Cundinamarca, Oficina de Contratación.

Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación. Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma oficial del presente proceso, es decir dentro de los DIEZ (10) DÍAS hábiles, comprendidos entre el diecisiete (17) de junio de 2026 al dos (02) de julio de 2026, igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, allegadas de a la plataforma SECOP II

Objeto a contratar: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE Y EQUIPOS DE DOTACIÓN DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

Modalidad de Selección: Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de LICITACION PUBLICA soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

Acorde con el objeto del contrato y el monto del presupuesto oficial, superior a la menor cuantía para el Municipio, la contratación deberá realizarse mediante un proceso de Licitación pública.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 ha establecido que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar y su cuantía, esta contratación se hará a través de la modalidad de Licitación Pública, con fundamento en lo establecido en el numeral 1 del art. 2º de la Ley 1150 de 2007, que a su tenor literal expresa:

“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 1. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2.3.4 del presente artículo.

(...)”.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código:FO-GC-17
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA	Página 2 de 4

Considerando, que el objeto del contrato a celebrar, no está comprendido dentro de las excepciones de que trata la disposición en cita, esta selección se hará por licitación pública, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a celebrar; concordante con lo señalado en el Decreto 734 de 2012, y Decreto Ley 019 de 2012 y demás normatividad reglamentaria y aplicables a la materia, el proceso de selección se rige entonces por los principios generales de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad

Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar es de DOS (02) MESES. El plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso el plazo ofertado no podrá ser distinto al plazo de ejecución previsto por el Municipio.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, en caso de que se exijan y de la expedición del registro presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 1.296.640.000,00) M/CTE**, incluido todos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato en la vigencia fiscal 2026.

Origen de recursos

El Municipio de La Mesa respaldará el contrato que se llegare a celebrar con cargo a los recursos del presupuesto de la vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No DIS-2026000378 de fecha 24 de abril de 2026, por la Secretaría de Hacienda Municipal que hace parte integral del presente estudio previo.

Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado: De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		Código:FO-GC-17
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA:19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Versión: 02
	FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA		Página 3 de 4

ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO APLICA	NO	SI

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

El presente procedimiento de Licitación es susceptible de limitarse a Mipyme.

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de **Licitación Pública** podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de junio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	17 de junio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	17 de junio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 17 de junio al 02 de julio de 2026	Hasta las 05:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	17 de junio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 de julio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código:FO-GC-17
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA:19/07/2021 F.A: 15/02/2024
	PROCESO: GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	Versión: 02
	FORMATO: AVISO DE CONVOCATORIA	Página 4 de 4

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de julio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de julio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	07 de julio de 2026	A las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 10 de julio de 2026	Hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13 de julio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	13 de julio de 2026	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Fecha de cierre	17 de julio de 2026	Hasta las 9:00 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	17 de julio de 2026	Hasta las 9:05 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	22 de julio de 2026	Hasta las 9:00 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 23 de julio al 29 de julio de 2026	Hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	30 de julio de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	30 de julio de 2026	A las 10:00 am	MEDIANTE LINK COMUNICADO

Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía SECOP II.

Dado en Villeta, Cundinamarca, el diecisiete (17) de junio de 2026.

--ORIGINAL FIRMADO--
OLVIER ELIAS MUÑETONES GAITAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO ALCALDÍA VILLETA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Juan Pablo Fonseca Molina – Abogado contratista	JPFM	17-06-2026
Revisión jurídica por	RC Asesores, Consultores y Abogados SAS- Asesor jurídico externo	RCSAS	17-06-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de la Unidad de Desarrollo para el Campo.			

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61
Teléfono: 601 8951153
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co